

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000201181

Bogotá, 23 de junio de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Anexo a la solicitud de restablecimiento de derechos SIM 1765096894** (Para consultas cite este número)

Respetados Señores:

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 6 de junio de 2026, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que solicita constancia del anexo realizado al SIM No. **1765096894**.

De acuerdo con su solicitud enviamos la información que reposa en nuestro Sistema de Información Misional "SIM", en (2) folios mediante el cual se registró el reporte realizado por usted.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

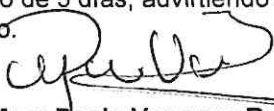


**MARY PAOLA VANEGAS RODRIGUEZ**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Laura Nataly Rodriguez Gualteros/ Anexo: 1 Folio. / Reviso: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 24 de Junio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS  
CZ SANTA MARTA 1

<< Volver

**DATOS DEL CIUDADANO**

<b>Radicado:</b> 1765096894	<b>Fecha de Creación:</b> 5/27/2026 7:47:00 AM	<b>Nro. de Petición Origen:</b> 0	
<b>Ciudadano:</b> Gladys Marin Jimenez	<b>Ubicación:</b> Sin Dato - CZ SANTA MARTA 1	<b>Dirección:</b> CL 137 9 05	<b>Teléfono:</b>
<b>Agente:</b> Arley Oswaldo Otero Camayo	<b>Canal:</b> Línea 141	<b>No. Observaciones:</b> 0	<b>Celular:</b> 3218416566
<b>¿En Condición de Desplazamiento?</b> No	<b>Grupo Étnico</b> NINGUNO	<b>Observaciones de la Ubicación:</b> Barrio Los Arahuacos	

**DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN**

Se comunica Gladys Marín Jiménez, CC 41321704, en calidad de abuela materna del menor de edad I. M. G., de 11 años de edad, quien está bajo su custodia. Indica que desea orientación sobre qué hacer, ya que el menor de edad no quiere asistir al colegio, es grosero, rebelde, trata mal a su hermana y a su mamá, y señala que en el colegio Manuel José del Castillo lo molestan, aunque los profesores no prestan atención cuando se les informa; incluso refiere que lo llaman "marica" de manera repetitiva y también continuas burlas y frases ofensivas por su apellido, principalmente por un niño venezolano de 10 años en sexto grado del colegio Manuel José del Castillo (del cual no tiene más datos, y no sabe si es el único niño venezolano del grado sexto). La peticionaria señala que el menor de edad en otro colegio tuvo problemas de agresión con los docentes y por ello fue trasladado. El niño ya está asistiendo al psicólogo y al psiquiatra; se comporta así desde hace un año, aunque a veces se regula, pero incluso una vez se salió de la casa y llegó hasta el aeropuerto saltando la seguridad. Como medio de corrección, se le prohíbe el uso del celular, computador y salir de la casa; la progenitora de 47 años de edad, en ocasiones le ha dado palmadas, la última vez hace 10 días, y se considera que "tiene problemas psicológicos" y que "toca corregirlo ahora mismo si no después no". El menor de edad es inteligente, pero presenta estas dificultades de conducta y se la pasa jugando y metido en el celular y el computador. Por otra parte, el progenitor no responde por el niño. Existe una resolución del ICBF del 22/04/2023 que exige al progenitor pagar una cuota de manutención, la cual no ha cumplido; la abuela indica que ella se acercó a Extranjería, donde le informaron que el ICBF debía haber reportado el incumplimiento para impedirle salir del país en caso de mora, pero "el ICBF no hizo ese reporte y falló ahí". Por lo anterior, solicita orientación sobre qué puede hacer ahora que el progenitor del niño no se encuentra en el país.

**CONTENIDO DE LA PETICIÓN**

<b>Motivo de la Petición:</b>	Violencia física, psicológica y/o negligencia
-------------------------------	---



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia de la Fuente de Lleras  
Dirección de Servicios y Atención

**SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**

<b>Respuesta inicial al ciudadano:</b>	Se brinda número de radicado 1765096894, se realiza lectura de la petición y se informa que será direccionada al área encargada. Que debido a que el niño que le hace bullying al menor de edad nos e puede individualizar no es posible iniciar un proceso en este momento, pero que de igual forma se puede dirigir al colegio al comité de convivencia para reportar la situación y de esta forma se puedan tomar las medidas pertinentes, debido a la solicitud de la peticionaria se reporta situación a segmento especializado (psicosocial) y se hace transferencia de la llamada.
<b>Petición requirió utilizar Centro de Relevo?:</b>	NO
<b>Lugar de los Hechos:</b>	En el medio Familiar
<b>Parentesco del peticionario con el NNA:</b>	Abuelo

**FUENTE DE LA PETICIÓN**

<b>Fuente:</b>	No Aplica
----------------	-----------

**DATOS DEL AFECTADO**

Nombres	Edad	Sexo	Padre	Madre	Pais/ Dpto/ Municipio
██████████	8	M	ANDRZEJ MULA FRANCISZEK	ANA MARIA SABRINA GONZALEZ MARIN	COLOMBIA/ MAGDALENA/ SANTA MARTA
Dirección	Teléfono		Barrio/ Localidad	Comentarios de Ubicación	
CL 137 9 05			Sin Dato/ Sin Dato	Dirección residencia: CL 137 9 05 Barrio: Vista Hermosa, Condominio Mirador del Arhuaco (Validado con georreferenciador). Colegio actual: Colegio Manuel Jose del castillo grado sexto Dirección anterior en SIM Colegio IEC Oasis De Esperanza, grado 5°, KR 9 125 60.	

**DATOS DEL DEMANDADO**

Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Pais/Dpto/Municipio	Barrio/ Localidad
Ana María Sabrina Gonzalez Marin	47	F	Madre	COLOMBIA/ MAGDALENA/ SANTA MARTA	Sin Dato/ Sin Dato
Dirección	Teléfono		Comentarios de Ubicación		
CALLE_137_NO_8_05_MZ_19_CASA_11_B_BELLO_HORIZONTE					
Nombres	Edad	Sexo	Parentesco	Pais/Dpto/Municipio	Barrio/ Localidad
Andzej Mula Franciszek	50	M	Padre	COLOMBIA/ MAGDALENA/ SANTA MARTA	Sin Dato/ Sin Dato
Dirección	Teléfono		Comentarios de Ubicación		
			NO REPORTA DATOS pero indica esta fuera del pais		